



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 10 ABR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 34/2015, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL MATRICULADO PARA REALIZAR MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA DE LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 98/2015, obrante a fojas 34 a 35, se adjudicó la Contratación Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 86/2015, para realizar los cálculos de estructura de la nueva sede del Tribunal de Cuentas, al Ing. Fabio Adrian ZÁRATE, acorde a las especificaciones técnicas detalladas en Anexo del Formulario de Cotización, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128,000,00).

Que con fecha 23/02/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra respectiva, según consta a fs. 36.

Que la firma unipersonal del Sr. Fabio Adrian ZÁRATE ha presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00000006, con fecha 26/03/15, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128,000,00), obrante a fs. 39.

Que el Arq. Miguel A. SAUCEDO, ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior, el día 9 de Abril del año en curso.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18° inciso "1" de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por los servicios de cálculos de estructura de la nueva sede del Tribunal de Cuentas, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128,000,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 98/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00000006, a la firma unipersonal del Sr. Fabio Adrian ZÁRATE, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128,000,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 180 - /2015.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia